

Las disoluciones matrimoniales disminuyen un 13,2 por ciento en el primer trimestre del año

El número de demandas de disolución matrimonial –separaciones y divorcios- disminuyó un 13,2 % en el primer trimestre del año respecto del mismo periodo de 2015, según los datos que ayer hizo públicos la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

Las 28.728 demandas de divorcio –tanto de mutuo acuerdo como no consensuadas- registradas en España entre los pasados 1 de enero y 31 de marzo suponen una disminución del 13 % respecto de las 33.015 que se presentaron en el primer trimestre del año anterior.

Del total de demandas de divorcio, 17.035 fueron de mutuo acuerdo, lo que representa una disminución interanual del 13,1 %; y las otras 11.693 fueron contenciosas, un 12,9 % menos que en 2015.

Por su parte, las demandas de separación bajaron un 17,8 % en el primer trimestre del año, al pasar de 1.818 en 2015 a las 1.495 actuales.

De ellas, 1.017 fueron consensuadas, con una disminución interanual del 19,7 %; y 478 contenciosas, un 13,4 % menos.

Por último, el número de demandas de nulidad registradas en los tres primeros meses del año fue de 35, frente a las 56 que se presentaron en el mismo periodo de 2015.

Cataluña y la Comunidad Valenciana, a la cabeza en disoluciones matrimoniales

Poniendo en relación las demandas de disolución matrimonial del trimestre con la población a 1 de enero de 2016, Cataluña y la Comunidad Valenciana figuran como las Comuni ...